



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 050/2022-2023



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe sobre el programa de Fomento a la Ganadería para pequeños productores en el Departamento del Beni, cuáles son los municipios, comunidades y las familias beneficiarias. --- 2. Informe la fecha de entrega del ganado bobino e insumos a los pequeños productores de la comunidad de Yucumo y cuántos son los beneficiarios de dicho programa.”

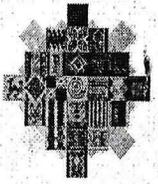
Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Qaispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ORIGINAL

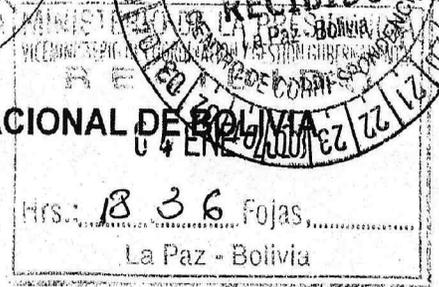
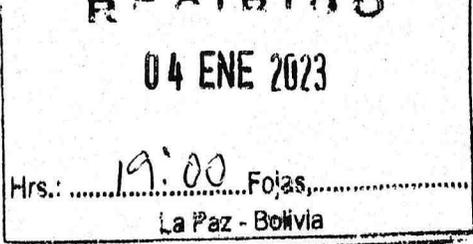


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION EMPRESARIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0050/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0050/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 24144 N° 0035/2022, a solicitud de la Senadora María Roxana Nacif Barboza.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

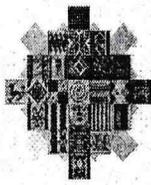
Ing. Remy R. González Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



RRGA/crf/erm/lsc

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**





PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0050/2022-2023

1. "Informe sobre el Programa de Fomento a la Ganadería para Pequeños Productores en el Departamento del Beni, cuáles son los Municipios, comunidades y las familias beneficiarias".

RESPUESTA:

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 50 y al Programa de Fomento a la Ganadería Bovina para Pequeños Productores en el Departamento del Beni, se encuentran los siguientes Municipios:

Departamento	Número Municipios	Clasificación de potencialidades		
		Potencial Alto	Potencial Moderado	Potencial Bajo
Beni	18	Trinidad, San Javier, Riberalta, Reyes, San Borja, Santa Rosa, Exaltación, San Ignacio, Loreto, San Andrés, San Joaquín, San Ramón, Baures.	Puerto Guayaramerín, Puerto Rurrenabaque, Santa Ana.	Magdalena, Huacaraje
Total	18			

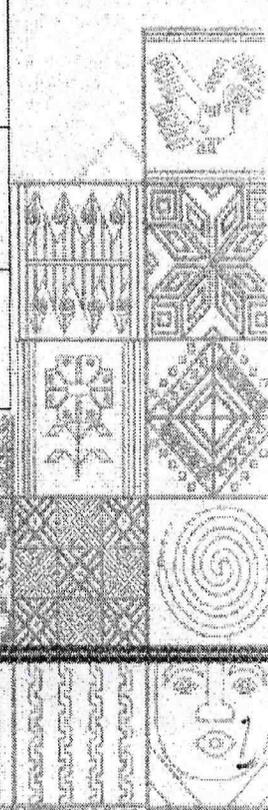
(*) Todas las comunidades dentro de los Municipios que forman la cobertura, son elegibles para participar en el Programa, según la Resolución Ministerial N° 050.

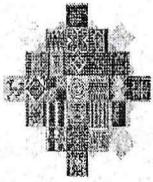
Durante las gestiones 2021 y 2022, se han suscrito convenios en 3 Municipios, 43 Comunidades y un total de 2030 familias, que son las siguientes:

Departamento	Municipio	Grupo de Productores Organizados	Beneficiarios
Beni	San Borja	Federación de Productores Agro Ecológicos de Yucumo - FEPAY	820
Beni	Rurrenabaque	Asociación de Productores Ganaderos Interculturales Rurrenabaque ASPROGAIN - RQB	700
Beni	San Andrés	Comunidad Agropecuaria Intercultural 13 de Agosto del municipio de San Andrés	510



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

2. "Informe la fecha de entrega del ganado bovino e insumos a los Pequeños Productores de la Comunidad de Yucumo y cuántos son los beneficiarios de dicho programa".

RESPUESTA:

Departamento	Municipio	GPO Beneficiario	Items	Número de beneficiarios	Fecha de entrega.
Beni	San Borja	Federación de Productores Agro ecológicos de Yucumo - FEPAY	112 Vaquillas	56	19/12/22
Beni	San Borja	Federación de Productores Agro ecológicos de Yucumo - FEPAY	Alambre para cercos de 500 m. 2260 rollos.	820	19/12/22



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

Zona Central, Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N°1471
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 Fax-Administración: (591-2) 2129750
La Paz - Bolivia